



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2003

RES.H.Nº 1224-03

EXPTE.Nº 4.575/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios-2000, Ana Karina Marín, LUNº 705.144, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Letras, Plan 1992 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 408/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Ana Karina Marín, LUNº 705.144, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Letras, Plan 1992, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - 2000	Letras-1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	Introducción a la Literatura - Aprobada por Promoción	8 ocho	09-12-98

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



[Signature]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa